

10 de marzo de 2020

Medida especial del reembolso para los pasajeros con restricciones de inmigración (Versión modificada en rojo)

Estimados colaboradores

Gracias por su continuo apoyo a Japan Airlines . Por favor tomen nota sobre el reembolso de los vuelos relacionados con la expansión del coronavirus .

1, Billetes aplicables

Los pasajeros deben tener los billetes validados por JL y el documento de restricción de inmigración con relación a la expansión del coronavirus .(por ejemplo: Información del pasaporte )

**【Los vuelos】**

Esta autorización es ahora aplicable para todos los vuelos internacionales.

**【La fecha del emisión del billete 】**

No hay ninguna restricción en relación a la fecha de emisión .

**【La fecha del viaje】**

24 de enero de 2020 hasta 20 de abril de 2020

2, Información de la política del reembolso

El gasto de la penalización de la cancelación es eliminado con el siguiente código de autorización .

**【Antes del comienzo del viaje 】**

Por favor solicitar el reembolso involuntario del billete a través de **BSP-LINK (Direct Refund )** poniendo el siguiente número de autorización ;WI9037 .

Por favor guarde la copia del documento de restricción de inmigración .

**【Después del comienzo del viaje】**

Por favor solicite el reembolso a Japan Airlines a través de BSP LINK con el documento de restricción de inmigración y con el número de autorización :WI9037

Para cambios en la reserva, por favor contacte con nosotros .

Agradecemos su comprensión y cooperación .

Atentamente

Japan Airlines